



CIRCULAR

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, recuerda a las Personas Naturales y Jurídicas en general con **Licencia de Operación vigente**, que de acuerdo a la Ley Reguladora de la Actividad de Diseño y Construcción y su Reglamento, deben de Actualizar su Licencia dentro de los noventa días subsiguientes al cierre del ejercicio fiscal 2017, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, para lo cual deberán presentarse en el Centro de Atención al Público del M.T.I. con la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA ACTUALIZACION DE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

PERSONA NATURAL:

- 1) DECLARACIÓN IR ANUAL DGI 2017, (ADJUNTAR CONFIRMACION DE DECLARACION) O CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE I.R. (SI LA PERSONA LABORA PARA UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN) O SOLVENCIA FISCAL VIGENTE.
- 2) FOTOCOPIA DE PODER Y DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL TRAMITANTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.
- 3) MINUTA DE DEPÓSITO ORIGINAL BANPRO POR C\$ 300.00.
- 4) LICENCIA ORIGINAL VIGENTE.

PERSONA JURÍDICA:

- 1) DECLARACIÓN IR ANUAL DGI 2017, (ADJUNTAR CONFIRMACIÓN DE DECLARACION) O ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR UN CPA.
- 2) FOTOCOPIA DE PODER Y DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL TRAMITANTE.
- 3) MINUTA DE DEPÓSITO ORIGINAL BANPRO POR C\$ 300.00.
- 4) LICENCIA ORIGINAL VIGENTE.

NÚMERO DE CUENTA: **PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS** [100-10007618115](https://www.banpro.com.ni) A
NOMBRE TGR/NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN/ MTI. BANPRO.

Le informamos que usted puede realizar esta Solicitud de trámite en línea, solo debe acceder a nuestro sitio web www.mti.gob.ni, dar clic en icono de **TRÁMITES EN LÍNEA**.

NOTA: Periodo de Actualización sujeto a cambios horarios y calendario laboral oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 02 días del mes de Marzo del año dos mil Dieciocho.



ING. OSCAR ESCOBAR CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO URBANO/MTI